



BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO LOCAL DE HABILIDAD CON TRACTOR (REMOLQUE) EN LA LXIV FIESTA DE LA ROSA DEL AZAFRAN 2026, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11:00 HORAS EN EL LUGAR DENOMINADO EL “CAMPILLO”.

Las bases que han de regir el **Concurso Local de Habilidad con Tractor (Remolque)** en la LXIV FIESTA DE LA ROSA DEL AZAFRÁN 2026, que se celebrará el día **24 de octubre de 2026 a las 11:00 horas** en el lugar denominado el “Campillo”, serán las siguientes:

PRIMERO. CONDICIONES GENERALES

- a) El plazo de inscripción comienza a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases y **finaliza el día 23 de octubre de 2026 y hasta las 10.30 horas del día 14 de octubre de 2026 en el lugar del concurso.**

La presentación de solicitudes y documentación necesaria podrá realizarse a través de cualquiera de las formas siguientes:

En la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Consuegra y de forma telemática a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Consuegra.
<https://consuegra.sedelectronica.es/info.0>

Presencialmente en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Consuegra, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario/a de correos antes de ser certificadas, una vez abonados los derechos de examen estipulados en estas bases.

- b) El concurso consistirá en las pruebas de tractor.
- c) El tiempo para realizar dichas pruebas se indicará antes del comienzo del Concurso, así como la forma de puntuación y penalización.

El jurado estará formado por los siguientes miembros:



- Miembros de la Comisión municipal de Agricultura.
 - Miembros de la Asociación de agricultores y ganaderos de Consuegra.
- d) Cada concursante deberá llevar su propio tractor o remolque.
- e) El concurso consistirá en hacer una prueba de aparcamiento y rotonda con el remolque marcha atrás.
- f) El lugar donde se realizarán las pruebas será el “Campillo”.
- g) Si por razones de fuerza mayor la organización lo estimara necesario, podrá realizar las modificaciones pertinentes.
- h) El participante que no se encuentre a las 10.30 horas en el lugar de celebración del concurso, no podrá participar en el mismo.

SEGUNDO. PREMIOS

Los premios que se entregarán a los ganadores, y de los cuales se buscará su patrocinio, serán los siguientes:

- 1º. 200 € y Trofeo
- 2º. 150 € y Trofeo
- 3º. 100 € y Trofeo
- 4º. 75 € y Trofeo
- 5º. 50 € y Trofeo

*LA CONCEJALÍA DE TURISMO, PATRIMONIO,
CULTURA Y TRADICIONES POPULARES.*

Diligencia.- Bases aprobadas en Junta de Gobierno Local del 09/10/2026